

HACIA UNA NUEVA DEMOCRACIA PARA LA EUROPA CENTRAL

I

Como consecuencia de las experiencias con los sistemas políticos que a lo largo de los últimos cien años aparecieron en la Europa central, una nueva reorganización del sector resulta absolutamente necesaria tanto para el bien de las naciones centroeuropeas como para el bien de Europa y del mundo. Las causas de las dos conflagraciones mundiales de este siglo tienen, en gran parte, su origen en la defectuosa organización política del espacio danubiano: hasta 1918 no se tenían en consideración las exigencias de la libertad y la democracia, como lo implicaba el espíritu de la época; desde 1918, la desarticulada Europa central se mostró incapaz de contrarrestar la agresividad de las grandes potencias vecinas. Por lo tanto, esta lección nos obliga a reconsiderar la problemática centroeuropea con el fin de prevenir nuevas catástrofes bélicas que pudieran tener para la humanidad consecuencias aún más graves que las dos guerras mundiales, ya que a pesar del progreso técnico que la humanidad experimenta en la actualidad, y por el cual algunas partes del Globo van perdiendo su anterior importancia desde el punto de vista estratégico y económico, Europa sigue siendo un centro neurálgico del acontecer universal tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz (1).

La paz de Europa, su estabilidad y prosperidad dependían en los últimos cien años de la situación en aquella «zona de pequeñas naciones» situada primero entre dos civilizaciones, luego entre dos imperialismos, y que hoy día se encuentra en el límite de dos ideologías. Mientras tanto, a través de la Historia bien se había puesto de relieve que la Europa central, dominada por una u otra de las grandes potencias, o por lo menos sujeta a su condo-

(1) H. SETON-WATSON: *Eastern Europe Between the Wars*, pág. 429: «And whatever the future may hold in store, it is obvious that a continent of nearly five hundred million inhabitants will play its part in the world.»

minio, siempre contenía un germen de explosividad, rompía con el equilibrio en el Continente y provocaba crisis que se solucionaban por medio de las armas.

El descontento de los pueblos que postulaban la igualdad jurídica, la libertad política y la democratización del régimen austro-húngaro contra el absolutismo, la opresión nacional y la privilegización de unos pueblos respecto a los otros condujo a la descomposición de la monarquía de los Habsburgos bajo la presión desde el interior. De esta manera, el Imperio que llevaba casi cuatro siglos de existencia y que sin duda tenía una gran misión europea en el terreno político, económico y estratégico, dejó de existir en 1918 simplemente porque su estructura interna ya no respondía a las exigencias y necesidades de los pueblos que lo componían.

Ahora bien, desde el punto de vista retrospectivo, la desaparición de la doble Monarquía tuvo, no obstante, una gran importancia para los pueblos de este sector. La nueva organización en la Europa central, realizada en parte según el principio wilsoniano: cada pueblo tiene derecho a determinar para sí una forma de soberanía (2), colocó a la mayoría de los pueblos centro-europeos en iguales condiciones de desarrollo nacional: se les permitió demostrar su capacidad de existencia independiente y acortar las distancias culturales y sociales, fruto de la política de asimilación practicada hasta entonces por el afán expansionista de Budapest y Viena. Sin embargo, además de que la nueva organización no llegó a aplicar el principio wilsoniano hasta las últimas consecuencias, tampoco tenía en cuenta las necesidades económicas y estratégicas de los nuevos Estados y del sector entero (3). El resultado práctico de esta desconsideración fué que el sector se dividió en dos campos distintos, lo cual, a su vez, permitió a Alemania dominar a Europa central, hecho que finalmente culminó en la II Guerra Mundial, ya que los que al final de la I Guerra Mundial elaboraron los Tratados de Versalles vivían todavía el mundo del pasado (4). Por otra parte, la situación creada en Europa central en 1945 no se diferencia mucho de la de 1918-19, a menos que la consideremos como provisional. La Europa central no admite para largo tiempo

(2) Public Papers of WOODROW WILSON: *The New Democracy*, II, pág. 178.

(3) J. M. KEYNES: *The Economic Consequences of the Peace*, págs. 314 y 212.

(4) E. H. CARR: *Grundlagen eines dauernden Friedens*, págs. 68-69. R. LANSING, por su parte, refiriéndose al sistema creado en Versalles, dice que «resentment and bitterness, if not desperation, are bound to be the consequences of such provisions. It may be years before these oppressed peoples are able to throw off the yoke, but as sure as day follows night the time will come when they will make the effort.» Véase *The Peace Negotiations*. London, 121. A personal narrative.

ninguna clase de supremacía extranjera sin que con ello no se viera amenazada la paz en Europa y en el mundo.

La necesidad de la libertad individual y nacional que llevó a la Monarquía de los Habsburgo hacia la desaparición en 1918 y que entre las dos grandes guerras originó la desintegración de Checoslovaquia y Yugoslavia, representa en la actualidad una fuerza explosiva que tarde o temprano provocará la caída de todo sistema que pretenda fundamentarse en el dominio y el imperialismo (5). En cuanto a las naciones de Europa central, el desarrollo que han experimentado desde 1918 facilita y posibilita una reorganización del espacio danubiano, siempre que se efectuase de acuerdo con nuevos presupuestos psicológicos y políticos. La opresión política de antes de la I Guerra Mundial, las crisis económicas y el constante miedo por la seguridad nacional no pueden significar para los croatas, eslovacos, etc., factores que postulasen la conservación y el mantenimiento del actual orden en dicho sector. Aun menos es de suponer que alguno de estos pueblos deseara que le dominara una potencia extranjera o uno de los países vecinos al ejemplo del pasado, y que le obligara a aceptar un sistema político y económico que esté en franca contradicción con las tradiciones y sus propias concepciones políticas y nacionales. En cambio, la nivelación de las diferencias culturales y sociales, las grandes reformas políticas y sociales que en dichos países se han llevado a cabo en estos últimos cuarenta años, evidencian un sólido camino de democratización de las amplias masas populares y, por consiguiente, facilitan una nueva organización del sector danubiano, de un lado, y directamente exigen tal organización en interés de la estabilidad y colaboración pacífica mutua del otro. No cabe duda de que hoy día todos los pueblos de Europa central son sobradamente maduros para poder gobernarse a sí mismos mucho más eficazmente que bajo alguna tutela de una potencia vecina. Además, la natural interdependencia de estos pueblos entre sí puede ser solucionada, según se desprende de la opinión general de la mayoría de la población de los países en cuestión, a base de igualdad jurídica y política en una de las formas de organización política supranacional por las cuales muchos de ellos están luchando ya desde 1848, pero que les fueron negadas hasta ahora contra su voluntad. Una Europa central pangermánica, o una Europa central pansoviética no puede ser aceptada por ninguno de los pueblos de la cuenca danubiana,

(5) C. A. MACARTNEY: *Problems of the Danubian Basin*, London, 1942: pág. 149. Señala con toda razón que un Estado fuerte y agresivo al privar a los pueblos de la Europa oriental de su independencia, amenaza también la paz mundial... Cuanto más poderoso es el Estado que intenta imponer su control sobre estos pueblos, tanto más peligroso es ello para el mundo.

tampoco por el resto de Europa. Por el contrario, el nuevo orden político, para que resultase verdaderamente democrático, tendría que inspirarse y verificarse en el respeto de las condiciones de desarrollo histórico del sector centro-europeo entero, de la composición orgánica de su elemento humano y de sus justas aspiraciones políticas. Asimismo tendría que ser respetada su posición geopolítica.

1. El principio de la igualdad

Desde que el nacionalismo y su concepción étnica se transformaron en Europa central en una fuerza motriz, la exigencia de la igualdad jurídica y política constituyó para los pueblos de la Monarquía de los Habsburgo una de las principales partes del programa político y uno de los más poderosos instrumentos para su lucha política. Sin embargo, la reacción asimiladora y chauvinista de Budapest y también de Viena originó el proceso de descomposición del Imperio austrohúngaro; hasta tal medida, que sus pueblos llegaron a manifestar abiertamente su voluntad de separarse de él lo antes posible. Pero, por otra parte, la organización del sector centroeuropeo, tal como se decretó con los Tratados de Versalles en 1919, resolvía el problema de igualdad tan sólo parcialmente: se crearon Estados ficticios, omitiendo el derecho de autodeterminación para algunos de estos pueblos, como fué el caso de los eslovacos, sudetoalemanes, croatas, eslovenos, ruteno-ucranianos; lo cual provocó sentimientos de revisionismo, irredentismo, separatismo, y luego abrió el camino para la expansión alemana. Por tanto, este solo hecho es suficiente para considerar como *conditio sine qua non* el que una nueva organización del espacio centroeuropeo ha de tener en cuenta las realidades de los pueblos que lo habitan si se quiere crear un orden de estabilidad, y que encontraría pleno apoyo por parte de todos sus componentes. Cada imperialismo nacional conducirá a la rebelión e inestabilidad, si su fin consiste en el mantenimiento de jerarquías entre los pueblos; jerarquías que condicionan sus tendencias en exigencias históricas, en el cumplimiento de una misión especial en Europa central o evocan unos méritos militares del pasado o el presente (6). Puesto que el principio de autodeterminación se convirtió en Europa central en un arma de primer orden en la lucha por la existencia nacional y política, la situación que se creó en su virtud será soluble sólo con una estricta aplicación de este principio en combinación con las exigencias económicas y militares del espacio danubiano

(6) MACARTNEY, *ibíd.*, pág. 152.

entero, y de acuerdo con la voluntad de sus pueblos (7), cuyo pensamiento político actual se verifica completamente en dicho principio. Por consiguiente, hay que contar con él ante todo desde el punto de vista psicológico, si la nueva organización política en Europa central ha de servir a la paz y prosperidad europea y mundial, tanto más aún cuando se tiene en consideración que la fe en la autodeterminación contribuyó grandemente a la propagación de las ideas democráticas y realización de experiencias políticas en ese sector, según la idea de que el fin principal de la democracia no es otra cosa que el permitir al pueblo satisfacer sus ideales en un Estado propio, como señala Macartney (8).

La justificada exigencia de independencia e igualdad para los pueblos de la Europa central queda bien puesta de relieve también en los principios sobre los cuales se basa la O. N. U. En el mismo sentido se había pronunciado, entre otros, también Truman, el 27 de octubre de 1945, entonces Presidente de los Estados Unidos, reconociendo el derecho a escoger su propia forma de gobierno para todos los pueblos en el mundo. La Santa Sede, por su parte, y de un modo especial el Papa Pío XII, insistía desde el principio de la II Guerra Mundial en el establecimiento de una paz honrosa, la cual aseguraría a todas las naciones, grandes y pequeñas, el derecho a la vida e independencia. La voluntad de vivir de una nación no debe equivaler nunca a la sentencia de muerte para otra (9).

La reorganización de Europa central a base de la igualdad de todas sus naciones, y expresada en forma de Estados nacionales independientes para cada una de ellas está justificada incluso por la argumentación de que actualmente los intereses estratégicos y económicos reivindican la formación de entidades o conjuntos de entidades estatales más grandes que como se formaban hasta ahora. Con la independización de aquellas naciones centroeuropeas, que hoy día conviven forzosamente en un Estado junto a otra, se abriría el camino para las tendencias que se oponen a la existencia y la creación de Estados pequeños, ya que, como es sabido, una colaboración entre los pueblos en cuestión, así como la creación de una entidad económica has-

(7) E. H. CARR: *The Future of Nations*, pág. 9. También *Conditions of Peace*. London, 1942. LANSING: *The Peace Negotiations*, op. cit., pág. 86.

(8) C. A. MACARTNEY: *National States and National Minorities*. Londres, 1935: página 102. CARR: *The Future of Nations*, op. cit., pág. 7.

(9) Pío XII: *In Questo Giorno*, 1939. Véase *Doctrina Pontificia*, II: *Documentos políticos*. Madrid, 1958, B. A. C., pág. 809. Asimismo *Summi Pontificatus*, 1939, en *Documentos políticos*, págs. 752 y sigs. Consúltese también la excelente obra de GUIDO GONELLA: *Presupposti di un ordine internazionale*. Vaticano, 1942.

ta política más grande en esta zona, fué y es impedida, en primer lugar, por la política, que obstruía la realización del principio de igualdad para todas las naciones del sector danubiano. Concretamente, con una definitiva desintegración de los Estados, como son, indudablemente, Checoslovaquia y Yugoslavia, se establecerían los presupuestos para la creación de un gran Organismo supranacional en Europa central, el cual agruparía a los respectivos Estados nacionales como miembros con igualdad en derechos y deberes. La existencia de estos dos Estados artificiales no puede sino amenazar de un modo continuo la paz y la seguridad de los demás pueblos del sector centro-europeo, así como la paz y la seguridad de Europa y del mundo. Además, por razones políticas y psicológicas es imposible exigir que millones de croatas, eslovacos y eslovenos se contentasen con una posición subalterna dentro de un Estado que no es suyo, y que en caso de peligro lo defendiesen cuando dentro del mismo espacio y bajo las condiciones geopolíticas más desventajosas, el derecho a un Estado propio fué reconocido a los albaneses, que registraban un millón de personas en su territorio. Por lo tanto, la seguridad de la Europa central no puede ser garantizada cuando para una parte de sus pueblos se niega arbitrariamente el derecho a la independencia sólo porque se pretende satisfacer el espíritu imperialista de alguno de sus vecinos. En cambio, la realización del principio de igualdad hasta sus últimas consecuencias es el único medio de llegar a una colaboración fecunda, tanto en el campo económico como político y militar dentro de una entidad política supranacional que englobaría a todos los pueblos de Europa central.

Ahora bien: en esta relación es preciso decir que una restauración del orden en la Europa central, tal como existía hasta 1918-19, no puede darse bajo ningún pretexto, ya que este «pervertido sistema interno de opresión, corrupción, ignorancia y brutalidad desarmó moralmente a los pueblos de la Europa del Este» (10). Las mismas razones hablan contra la existencia de los herederos del Imperio austrohúngaro, Checoslovaquia y Yugoslavia. Por el contrario, una vez aceptadas las premisas del nacionalismo en virtud del principio de autodeterminación para todos los pueblos, su desarrollo llegó a ser natural y legítimo (11).

(10) H. SETON-WATSON, op. cit., pág. 411.

(11) E. H. CARR: *Nationalism and After*. London, 1945; pág. 30.

2. Imperativo de una organización federativa

Un examen del desarrollo de los pueblos centroeuropeos durante el último siglo conduce a la conclusión de que en Europa central las tendencias hacia el establecimiento de la igualdad y el crecimiento del sentimiento nacional caminaban paralelamente con la idea de formar una entidad supranacional. El nacionalismo centroeuropeo es sólo intolerable cuando se trata de las relaciones entre dos pueblos, uno de los cuales pretende hacer valer su predominio a expensas de otro. Por lo tanto, cada uno de estos pueblos tiende a formar su propio Estado nacional, pero al mismo tiempo desea pertenecer a un Organismo que sería lo suficientemente fuerte para garantizar la libertad e independencia nacionales ante la explotación económica y la hegemonía de las grandes potencias. De esta manera, el derecho de autodeterminación ha adquirido un valor real con la idea de armonizar los intereses nacionales con los del sector danubiano. Esta idea fué el factor que desde 1848 caracterizaba la lucha de nacionalidades en el Imperio de los Habsburgo: federalizar a la Monarquía multinacional de tal manera que se conciliasen las aspiraciones nacionales de sus pueblos con la seguridad y prosperidad del espacio en cuestión, considerado como fuerza de equilibrio en Europa entre Rusia y Alemania.

Teniendo en cuenta los deseos de los pueblos centroeuropeos como consecuencia de las experiencias con los sistemas políticos representados por la Monarquía de los Habsburgo y los Estados que la sucedieron en 1918-19, así como las ideas de los pensadores que conocen a fondo los problemas de la Europa central, resulta equivocada la convicción de que la forma más eficaz de organización política y económica supranacional para el sector danubiano sería la forma de una confederación. Además de las ventajas señaladas, la forma de confederación para la Europa central responde perfectamente a los esfuerzos y el espíritu de la época en Europa (12). Con ello se nivelarían los antagonismos particulares, según habían definido el sistema federativo ya los federalistas americanos Hamilton, Madison, Jay: «La organización federativa forma una feliz combinación en el sentido de que los intereses grandes y comunes se confían a la Administración central, mien-

(12) CARR: *Grundlagen eines dauernden Friedens*, op. cit.: págs. 64, 176-177. W. RÖPKE: *Internationale Ordnung*, pág. 55; L. LE FUR: *Der Bundesstaat und Staatenbund* (La confédération d'états et l'état fédéral); S. BRIE: *Theorie der Staatenverbindungen*. Stuttgart. 1886; pág. 134.

tras que los intereses locales y particulares pasan a ser de competencia de los órganos de los Estados miembros» (13).

Desde el punto de vista paneuropeo, una confederación centroeuropea significaría uno de los factores más poderosos en la reconstrucción del Continente, contribuiría a su estabilidad, prosperidad y seguridad y frenaría los peligros de conflictos armados. El abandono de la Europa central a merced de la U. R. S. S. o la conservación de su estructuración de antes de 1938, conduciría, en cambio, a la eternización de los conflictos. Por consiguiente, podemos deducir que en cuanto a los intereses del Continente europeo un nuevo orden democrático en la Europa central, construido sobre los principios de igualdad y cooperación política y económica en forma de una confederación, supliría la gran laguna que al respecto existe en aquella zona desde la destrucción de la Monarquía de los Habsburgo, ya que si su desaparición fué un error, aún más grande fué el error de no crear otro Organismo que hubiera respondido a las necesidades y aspiraciones de los pueblos que lo formaban, pero que les fueron negadas por parte de Budapest y Viena. Los observadores neutrales van en las consideraciones sobre el futuro orden en el sector danubiano aún más lejos, afirmando que sin una «federación centroeuropea» que no sería sometida a ningún vasallaje no habrá Europa (14).

3. Necesidad de liberar a Europa central de la dependencia de las grandes potencias

La necesidad de la independencia política de la Europa central respecto de las dos grandes potencias que siempre intentaban imponerle su hegemonía, Alemania y Rusia, emana de la misma historia de este sector como la exigencia de estabilidad europea y libertad centroeuropea. A pesar de los cambios que Europa ha experimentado últimamente en el terreno de desarrollo económico y militar, así como en virtud de las nuevas tareas que implica la unificación del Continente, el aseguramiento de la independencia y estabilidad en el espacio danubiano, sirve al mismo tiempo a los intereses del mundo (15). La presencia del III Reich en la Europa central, especialmente a partir de 1938-39, condujo a la II Guerra Mundial, y el actual dominio de este sector por la U. R. S. S. también amenaza a la paz mundial.

(13) *The Federalist*, núm. II, págs. 9.

(14) P. BÉGUIN: *Gazette de Lausanne*, 12 de marzo de 1947.

(15) MACARTNEY: *Problems...*, op. cit., pág. 154.

A favor de la independización política del sector danubiano hablan asimismo aquellas razones que se fundamentan en las aspiraciones de los pueblos centroeuropeos, por una parte, y en la «totalidad» de la hegemonía política, por la otra. Las concepciones políticas, culturales y sociales de estos pueblos, así como sus tradiciones, difieren sustancialmente de las que podía ofrecerles el nacionalsocialismo o que les ofrece e impone actualmente el sistema soviético. Excepto algún caso, la cultura y la civilización de los pueblos centroeuropeos es exclusivamente occidental y cristiana, y el concepto de libertad individual y nacional, es decir, el concepto de democracia, es de origen anglo-francés. Por lo tanto, un sistema social que pretende suprimir al individuo y mecanizar a las masas en virtud del afán de someter a su poder al globo entero, necesariamente choca con los principios morales y sociológicos que caracterizan a los pueblos de la Europa central, los cuales, para que su existencia democrática se organice con la creación de una entidad supranacional que no rompería con las relaciones naturales que los unen, necesitan de sus vecinos más afortunados de la Europa occidental una ayuda, y en ningún caso intervención o injerencia en la vida y estructura interna: necesitan de reconstrucción económica y social, y no de dominio o supremacía de una potencia extranjera.

La razón de ser de la Europa central no puede consistir en la política a la *cordon sanitaire*, *barrera antigermana*, etc., que se le atribuiría en una nueva organización como papel primario a desempeñar contra la presión de una gran potencia vecina. Si esta política fué en cierta medida justificada por las circunstancias que se crearon al final de la I Guerra Mundial, en cambio, la puesta en práctica de sus principios resultó en lo sucesivo tan ineficaz como contradictoria, ya que una Europa central desarticulada despierta en las potencias vecinas deseos de «poner al sector en orden», cubriendo así sus intenciones imperialistas, una vez individualmente (actitud unilateral de Alemania o de Rusia), otra vez conjuntamente (aliándose Alemania y Rusia para repartirse entre sí las esferas de influencia). En cambio, una Europa central unida por lazos de un Organismo supranacional constituiría una fuerza de respeto por sí, con lo cual la actitud de las potencias vecinas tendría que limitarse a una positiva colaboración con los pueblos centroeuropeos unidos, cuya presencia conjunta, a su vez, descarta en el campo de la política internacional un expansionismo del sector centroeuropeo como tal hacia el exterior, por un lado, y hacia los mismos pueblos centroeuropeos por parte de sus inmediatos vecinos, por el otro (checos contra eslovacos y sudetoalemanes, serbios contra croatas y eslovenos, magiares contra eslovacos y checos o viceversa).

En resumen, la Europa central, como conjunto orgánico de distintos pue-

blos pequeños y medianos, para que represente un factor positivo en el terreno de la política internacional, tanto en relación con el Continente europeo como respecto al resto del mundo, así como en lo referente a la libertad individual y nacional de todos sus ingredientes étnicos, ha de ser liberada para siempre de tutelas o dominios extranjeros, cualquiera que fuere la razón en virtud de la cual se pretendiera mantenerla en dependencia política desde fuera. Su misión de barrera de protección ha terminado. La superó el desarrollo general en el mundo, que se ha empequeñecido y sus pueblos se han civilizado. El cometido del futuro para la Europa central reside en el papel de crear en Europa una efectiva fuerza de equilibrio y estabilidad, así como servir de intermediario entre las civilizaciones occidental y oriental.

4. *¿Federación o Confederación?*

Finalmente, tenemos que preguntarnos sobre la forma jurídica de organizar las relaciones entre los pueblos centroeuropeos en caso de que se llegase a unirlos con la creación de un Organismo supranacional en la Europa central.

En todos los planes que hasta ahora se ocuparon de la Europa central, incluyendo el plan eslovaco de Milan Hodza (16), se habla de una federación danubiana o centroeuropea. Sin embargo, el proyecto del profesor Durcansky, de 1944, ya se basa en la idea de una confederación, definida por Le Fur como *asociación de Estados soberanos, en la cual existe un Poder central, que tiene personalidad jurídica y está dotado de órganos permanentes, y donde, según Proudhon, se requiere tan sólo limitación mínima de la soberanía, representando Estados que se asocian a base de igualdad jurídica, fundamentalmente desde el punto de vista histórico* (17).

En efecto, para una asociación más estrecha, en forma de federación, todavía no existen presupuestos ni psicológicos ni organizatorios. El nacionalismo de los pueblos centroeuropeos está impregnado de sensibilidad y deseo de independencia, lo cual necesitará un determinado tiempo de evolución hasta que nazcan los presupuestos de creación de una federación. Por otra parte, después de 1918, el sector en cuestión fué desarticulado económicamente; de tal manera, que la construcción de la unidad centroeuropea puede realizarse sólo con moderación y gradualmente, desde la confederación a la federación. Puesto que la idea de la creación y existencia de Estados nacio-

(16) *Federation in Central Europe*. London, 1942. Jarrolds.

(17) LE FUR, op. cit., pág. 495.

nales se verifica en la convicción de que todos los pueblos han de pasar por su propia organización estatal hacia el establecimiento de entidades supranacionales, resulta indispensable el camino de una confederación de la Europa central, donde las circunstancias especiales no permiten soluciones al ejemplo de los Estados Unidos, la *Commonwealth* o *Confederation Helvetica*, aunque esta última forma federativa podría tenerse en cuenta para la ulterior fase del desarrollo del proceso de cristalización en el sector centroeuropeo. Sin embargo, para comenzar la reorganización en dicho sector, las formas jurídicas de experimentar un estrechamiento de relaciones dentro del ámbito en que hoy día existen todavía grandes barreras artificiales han de ser distintas de las que se conocen hasta el presente.

La forma de una confederación tendría que responder, en primer lugar, a las exigencias de unión aduanera y de un órgano central, que estaría investido de funciones que brotan de los fines estratégicos del sector danubiano. Para este fin tendrían que ser acomodadas las competencias de los respectivos órganos legislativo y ejecutivo, especialmente en el campo de la política exterior, incluyendo el derecho a concertar ciertos Tratados internacionales. En tal caso, los órganos que, a nuestro juicio, más probabilidades tendrían para llevar a cabo con eficacia la cooperación entre los pueblos centroeuropeos podrían ser: un Congreso de delegados en representación de los Estados nacionales miembros de la confederación, un Consejo económico, otro de asuntos exteriores, otro de defensa de la confederación, así como un Tribunal de arbitraje.

El Congreso de delegados, además de la función legislativa en cuestiones de defensa, de política exterior y reconstrucción económica de la confederación, elegiría también a los miembros para todos los órganos de la misma, incluyendo al comandante en jefe del Estado Mayor. Las decisiones del Congreso y los Consejos tendrían carácter obligatorio para los Estados-miembros.

La sede de estos órganos variaría cada año de una capital a otra de los Estados nacionales, hasta que se procediera a la construcción de una capital central para todos los órganos de la confederación. En esta relación conveniría elegir un lugar donde entraran en contacto tres culturas y tres razas, y sería el lugar de uno de los pequeños Estados confederados para que disminuyera el peligro de predominio de los Estados más poderosos sobre los más débiles.

Ahora bien: aparte de la cuestión sobre la forma jurídica de la nueva organización de la Europa central, surge la de qué pueblos han de ser incluidos para participar en ella. Teniendo en cuenta los proyectos de antes y después de 1918, caracterizados por ciertas discrepancias en el punto de en-

foque sobre esta parte del problema, con origen, tanto en los intereses particulares de algunos pueblos de este sector como en los intereses de las potencias que pretendían mantener una determinada influencia suya sobre la Europa central, así como partiendo de los presupuestos psicológicos reinantes entre dichos pueblos como consecuencia de las experiencias en el pasado y las realidades del presente, el núcleo de cristalización podría ser formado al principio por una confederación que uniría a las Repúblicas nacionales independientes de Polonia, Bohemia-Moravia (los países checos), Austria, Eslovaquia, Hungría, Croacia, Eslovenia y quizá también de Rutenia. Una posible extensión de la confederación de estos Estados a los pueblos de los Balcanes (Rumania, en primer lugar; luego, Bulgaria y Serbia), ante todo desde el punto de vista económico, sería muy útil y muy conveniente, puesto que tal unificación se basaría en la libre decisión de los pueblos balcánicos, sin intromisión de los agentes de los intereses ajenos e incompatibles con las aspiraciones de los pueblos centroeuropeos. Con la garantía de ejercer libremente el derecho a decidirse a favor de una agrupación federativa de los pueblos propiamente centroeuropeos junto a los de los Balcanes y viceversa, se pondría de relieve la importancia de la conciencia nacional para con la cooperación internacional dentro del espacio danubiano, por un lado, y al mismo tiempo se satisfarían las exigencias de los principios democráticos, por el otro. Con ello, la futura confederación eliminaría de antemano instrumentos de obligatoriedad impuesta desde fuera, tanto para con su creación como para su existencia y ulterior desarrollo hacia una unión propiamente federativa, al ejemplo de Suiza. Además, como dice Pierre Béguin, en toda la Historia no existen ejemplos de confederación que hubiera nacido como consecuencia de una imposición soberana y premeditada. Todas las confederaciones que se crearon y lograron mantenerse deben su origen a un gradual acercamiento mutuo entre pueblos, a su perfeccionamiento continuo y agrupación cada vez más estrecho y coherente. No hay confederaciones que hubieran nacido sin impaciencia y evolución en el espacio y en el tiempo (18).

Las tendencias federalistas existen en Europa central desde hace más de un siglo. Su realización en forma de confederación respondería perfectamente a esta lección histórica.

(18) BÉGUIN: «Fédéralisme mondial», *Gazette de Lausanne*, cit., 1947.

II

ESLOVAQUIA Y LOS PLANES DE UNIFICACIÓN DE LA EUROPA CENTRAL

Eslovaquia, con su población de más de cuatro millones de habitantes y una extensión territorial de 48.957 kilómetros cuadrados, se encuentra en el mismo corazón de la Europa central. Su existencia es una de las más trágicas entre los pueblos del sector danubiano, ya que desde la caída de su primer Estado, el Imperio de la Gran Moravia, que en la época del gran Svätopluk se extendió también a una considerable parte de la actual Polonia y Yugoslavia, comprendiendo, además de Eslovaquia como núcleo con sus territorios de la Panonia, lo que ulteriormente iba a ser el reino de Hungría, a Bohemia, parte de Austria y otros territorios entre el mar Báltico y Adriático, los eslovacos no lograron confirmarse como elemento político durante varios siglos. La nobleza eslovaca fué disminuyendo, primero, como consecuencia de las luchas contra los germanos y magiares; más tarde, contra los tártaros y turcos, y luego, bajo la presión de las tendencias asimiladoras por parte de los magiares, que en el siglo XIX y al principio del XX se extendieron a la totalidad de la población eslovaca. Por ello, los eslovacos, que ya en 833 poseían una propia organización estatal y eclesiástica, siendo de esta manera entre los primeros que habían puesto los fundamentos de la civilización europea en el sector danubiano, no aparecen de nuevo en la escena política sino en 1848, año en que se levantaron contra los magiares con el fin de restablecer su independencia nacional. Hasta el siglo XVIII, los eslovacos representaban más bien un elemento cultural que político. Especialmente durante el siglo XVII, cuando los turcos ocupaban el resto de la antigua Hungría, Eslovaquia se convirtió en refugio para muchas corrientes intelectuales de la época. En el siglo XVIII, Eslovaquia no sólo prepara su renacimiento nacional, sino que llega a ser el centro de la cultura católica a través de la Universidad Católica de Trnava. Al final del mismo siglo, en el suelo eslovaco se produce el primer movimiento democrático de gran envergadura, que arrastró a las otras partes del reino húngaro, y que terminó con una conspiración dirigida contra los Habsburgo... (19).

(19) F. HRUSOVSKY: *Geschichte der Slowakei*. Bratislava, 1942; págs. 9-15. G. PAULER: *A magyar nemzet története szent Istvánig*. Budapest, 1900. J. SKULTÉTY: *Sketches from Slovak History*. Middletown, Pa., 1930; pág. 13. A. HUBER: *Geschichte Oesterreichs*, tomo I. M. HODZA: *Federation...*, op. cit., pág. 86. En las págs. 208-213, el mismo autor dice que: During the seventeenth Century, when the Turks had occupied

A partir de 1848, bajo la influencia de las ideas de la Revolución francesa que propugnaba la igualdad política entre los pueblos, por una parte, y bajo la presión de la política asimiladora magiar, por la otra, los eslovacos empiezan a luchar sistemáticamente por sus derechos políticos dentro de la Monarquía de los Habsburgo, exigiendo la creación de Eslovaquia como una entidad particular autónoma, como en el mismo año lo habían exigido los croatas para Croacia, los checos para Bohemia y otros pueblos de la Monarquía con el fin de federalizar a la misma, de acuerdo con la mentalidad de la época. La misma idea fué expresada en el memorándum que los eslovacos presentaron en 1861 al Emperador, así como en los Congresos de nacionalidades celebrados bajo las circunstancias políticas sumamente adversas en Budapest en 1867 y 1895 (20). Desde el punto de vista de la situación general que entonces reinó en Europa, estas exigencias de federalizar a la Monarquía respondían al principio de fortalecer a la Monarquía de los Habsburgo como factor de la política de *balance of power* entre Alemania y Rusia, pero satisfaciendo al mismo tiempo las legítimas aspiraciones y necesidades de los pueblos que la componían. El temor ante Rusia y el paneslavismo, por un lado, y ante el *Drang nach Osten* de Alemania, por el otro,

all the rest of old Hungary, Slovakia became also the refuge of many lofty intellectual efforts on behalf of that country. For some time to come in Slovakia there was much more cultural movements than in Bohemia or occupied Hungary. At the end of the eighteenth Century Slovakia prepared not only her racial rebirth. Trnava, which housed the Catholic University before it was transferred to Budapest, became a center of Catholic culture in the realm. Slovakia was going to be seat of the first serious democratic movement which had its ramifications in the whole of Hungary and which ended in a conspiracy directed against Habsburg and Slovakia revealed itself as a meeting place of practically all contemporary currents of cultural and political ideas.

En esta relación señalamos la labor desarrollada en Trnava en el siglo XVI por algunos jesuitas españoles, de acuerdo con el programa de la Contrarreforma: «Archbishop Oláh knew of the good work the Jesuits were doing elsewhere, therefore, he sought their help in his extensive archdiocese. He negotiated with St. Ignatius in 1555 and, later, with St. Peter Canisius to have the Jesuits establish a residence and a school in Trnava. At first he had no success. Archbishop Oláh, however, was not discouraged. After the Spanish Jesuit John Alphonsus de Vittoria became provincial, Oláh prevailed upon him to send Jesuits to Trnava. The first Jesuits came to Trnava, Slovakia, in 1561, with de Vittoria to establish a residence early in 1561 and the to build a college. The latter was completed the same year. Besides teaching at Trnava College, the Jesuits did missionary work in Kosice, Zniev, Sala, and elsewhere. In 1562, Father Hurtado Perez, another Spanish Jesuit, succeeded de Vittoria as rector of Trnava College.» (Véase G. L. ODDO: *Slovakia and its People*. New York, 1960, Spelér and Sons, pág. 60.)

(20) Según A. POPOVICI: *Die Vereinigten Staaten von Gross-Oesterreich*. Leipzig, 1906.

predeterminaron los esfuerzos de los pueblos centroeuropeos en el camino hacia una federalización del sector danubiano, buscando una mayor seguridad en relación con los peligros que les amenazaban desde fuera. Sin embargo, como es sabido, la destructiva política de Viena y Budapest impidió que se llevaran a cabo los planes que se centraban en el servicio al bien común para toda la cuenca centroeuropea y cada una de sus naciones. La Corte imperial no veía, ó no quería ver, que con su arcaica política preparaba el camino para la desintegración de la Monarquía; desintegración que se produjo con ocasión de los acontecimientos provocados por la I Guerra Mundial. Pero, como decimos en otro lugar, la nueva organización de la Europa central no trajo resultados satisfactorios para todos sus pueblos, ni mucho menos para Eslovaquia y los eslovacos.

I. *Las tendencias federalistas de los eslovacos entre 1918 y 1945*

Checoslovaquia, uno de los nuevos Estados que nacieron a raíz de la descomposición de la Monarquía de los Habsburgo, debe, en principio, su origen a la idea federalista, puesta de relieve primero en el Tratado de 1915, concertado en Cleveland entre los representantes de los checos y los eslovacos en nombre de sus respectivos pueblos, entonces todavía bajo el régimen austro-húngaro, así como en el Tratado de Pittsburgh, de 1918, en el que se establecieron principios ya concretos de la futura convivencia entre los dos pueblos dentro de un Estado en el cual Eslovaquia tendría su plena autonomía nacional, cultural y administrativa. A continuación, Eduardo Benes, en nombre del Gobierno checoslovaco, prometió en la Conferencia de Paz, en París, en 1919, que la organización de Checoslovaquia sería parecida a la de Suiza (21). Con este acto diplomático dió a saber que las aspiraciones de Eslovaquia, para formar dentro del nuevo Estado una entidad nacional autónoma, serían satisfechas. Sin embargo, el Gobierno de Praga, dominado por una mayoría checa, en lugar de cumplir las obligaciones internacionales respecto a los eslovacos, por una parte, y hacia las potencias aliadas y asociadas que entonces accedieron a la creación de un Estado común de eslovacos y checos, por la otra, recurrió a la política de centralización estatal con evidentes tendencias de asimilación hacia la población no checa, y particularmente hacia los eslova-

(21) LLOYD GEORGE: *The Truth about the Peace treaties*, pág. 937: «It is the intention of the Czechoslovak Government to create the organization of the State by accepting as a basis of natural rights the principles applied in the constitution of the Swiss Republic, that is, to make the Czechoslovak Republic a sort of Switzerland...»

cos a través de la concepción artificial de que en Checoslovaquia existía tan sólo una nación, la «nación checoslovaca» (22). Por tanto, era lógico que bajo tales circunstancias los eslovacos organizados políticamente en el Partido popular (católico) exigirán por medio de sus líderes A. Hlinka y M. Rázus una federalización de la República desde el mismo principio de su existencia. Pero los checos continuaron imitando a la política asimiladora austro-magiar de antes de la guerra hasta tal punto que cuando se desintegraba Checoslovaquia en 1938, el nacionalismo eslovaco aceptó su descomposición sin resistencia alguna (23).

Ahora bien, la política eslovaca de esta época no se limitaba a exponer continuamente sus razones tan sólo en pro de una federalización del Estado en que vivían y en cuya construcción participaron activamente, sino que sus ideas federalistas se extendieron también a las consideraciones que comprendían el sector centroeuropeo entero, ya que las experiencias demostraron que la efímera aplicación del derecho de autodeterminación en 1918 dió lugar a que nacieran Estados como Checoslovaquia y Yugoslavia, cuya estructura interna y luego la política hacia las minorías nacionales no diferían en realidad de las experimentadas en la Monarquía de los Habsburgo. De esta manera, la desconfianza y el revisionismo impedían que se llevase a cabo una colaboración armoniosa entre los pueblos danubianos (24).

Entre los eslovacos que ya al final de la I Guerra Mundial defendían la organización federalista para la Europa central podemos citar a

(22) C. A. MACARTNEY: *Hungary and her Successors*, London, 1937, pág. 145: «The fact remains, that the government has been obliged more often than not to rule Slovakia against the wishes of most of its inhabitants maintaining itself only by the expedients of restricting the powers of the selfgoverning bodies to within the narrowest possible limits, of filling the seats designated for «experts» with its own nominees, and utilizing freely weapons of censorship and police supervision.» Y pág. 130: «The richer (czechs) firms bought up, or obtained control through holding banks (notably the Zivnostenská banka) ever the greater part of the Slovak establishments. The latter were thus left at the mercy of the owners in the Historic Lands (Bohemia), who worked them or closed them down as they pleased. Probably nearly one third of all Slovak industries disappeared in this way during the immediate postwar period, the heavy industries and textil factories being chiefly affected...»

(23) MACARTNEY: *Problems...*, op. cit., pág. 122: «Reacted in the form of flamboyant Slovak nationalism which was a main reason for the absence of revolt with which they accepted the dissolution of the Czechoslovak State.»

(24) Ya en mayo de 1919, el Secretario de Estado norteamericano escribió de esta nueva organización: «Examine the Treaty and you will find peoples delivered against their wills into the lands of those whom they hate... Resentment and bitterness, if not desperation, are bound to be the consequences of such provisions...» Véase nota (4), R. LANSING, op. cit., pág. 245.

S. Osusky. En su libro, *Magiars y Pangermanistas* (25) dice que «Los defensores de Austria-Hungría en el extranjero y en el interior de la doble Monarquía proceden de un modo ilógico. Admiten con mucho entusiasmo la liberación de Polonia, pero no quieren aceptar la liberación de las demás naciones. Liberemos, pues, a todos los pueblos que lo desean y permitiéndoles crear sus propios Estados independientes, cumpliremos uno de los cometidos que tenemos que cumplir».

Otro plan de federalizar a la Europa central es de 1936, llamado *Plan danubiano*. Su autor, M. Hodza, primero como Ministro de Agricultura y luego como Primer Ministro del Gobierno checoslovaco, desarrolló gran actividad a favor de una cooperación y consolidación de la situación económica entre las naciones del centro europeo. El fin de su Plan danubiano debía ser "*one single great economic unity in Central Europe*". Por cierto, la iniciativa de Hodza encontró un gran interés en Francia y Gran Bretaña, pero no en Alemania e Italia. En estos dos últimos países se consideró al Plan danubiano como instrumento que pretendía contrarrestar su influencia en la Europa central. Por esta y otras causas, como la crisis dentro de la *Petite Entente* o la situación internacional de antes de la II Guerra Mundial, la idea de Hodza no llegó a realizarse. Sin embargo, la subsiguiente descomposición de la organización del sector centroeuropeo, tal como se efectuó en Versalles veinte años antes, y la política germana que tendía a hacer de la cuenca danubiana su espacio vital, obligaron a los representantes políticos de los pueblos centroeuropeos a reconsiderar la idea de federalización en forma de una federación o confederación. Al lado de los aliados fueron sobre todo el ya mencionado político eslovaco Hodza y P. Prídavok los que lucharon abiertamente por esta concepción desde 1940 en París y Londres. La base de la nueva organización debía ser verificada en los Estados de Polonia, Bohemia-Moravia y Eslovaquia. En este sentido fué incluso firmado un Tratado el 23 de enero de 1942. El mismo año Hodza edita su libro *Federation in Central Europe* (26) donde recoge todas las razones a favor de una federalización de la Europa central, que sería compuesta de cuatro naciones eslavas y cuatro no eslavas. Como señaló la revista política suiza *Voix des Peuples*, de octubre de 1944, la propuesta de Hodza contribuiría a superar los antagonismos nacionales y reconstruiría el sector armoniosamente... Parece que esta solución sería una de las más prudentes, ya que resulta como la más ventajosa para todos los pueblos interesados.

El punto de vista de Hodza fué compartido también en Eslovaquia bajo

(25) S. OSUSKY-CHOPIN: *Magyars et Pangermanistes*. París, 1918; págs. 145-146.

(26) London-New York-Melbourne, Jarrolds Publishers, 1942, *Introducción*.

el presupuesto de que ésta figuraría en la confederación centroeuropea como Estado-miembro particular (27). En los círculos diplomáticos del Vaticano, por su parte, el embajador de la República eslovaca ante la Santa Sede, K. Sidor, fué el intérprete más destacado de las tendencias federalistas eslovacas.

Además, al principio de 1944 publicó un estudio crítico sobre este problema también el Primer Ministro de Asuntos Exteriores de Eslovaquia, el profesor F. Durcansky (28), que encontró un considerable eco en el ámbito de la prensa sobre todo neutral. La situación que en la Europa central reinó hasta 1938 condujo asimismo a Durcansky a la conclusión de que la nueva Europa central ha de ser organizada sobre nuevos principios, distintos de los en que se fundamentaba antes y después de 1918 a base de una colaboración entre los pueblos centroeuropeos y su igualdad. Desde el punto de vista psicológico, Durcansky es partidario de una amplia confederación, ya que sólo ésta sería capaz de solucionar toda clase de conflictos, por una parte, y defender al sector como tal, por la otra.

Ahora bien, el desarrollo de los acontecimientos bélicos no consiguió respetar las tendencias federalistas de los pueblos centroeuropeos de la misma manera como no las respetó el de durante la I Guerra Mundial. Sin más, excepto los cambios en Polonia y el empequeñecimiento de Checoslovaquia, se restableció el orden de 1918. Las declaraciones contenidas en la Carta del Atlántico y luego en la Carta de la O. N. U., el derecho natural de cada pueblo a un propio Estado independiente no se han tenido en cuenta en ninguna manera a raíz del último conflicto mundial. Por lo tanto, es lógico y natural que las tendencias federalistas tomarán nuevo ímpetu y rigor en la actualidad.

2. *La lucha de los eslovacos por una Commonwealth de pueblos centroeuropeos desde 1945*

El hecho de que Eslovaquia fué sometida en 1945 al dominio representado por la doble ocupación ruso-checa y que el régimen comunista instalado en Eslovaquia por Moscú y Praga toca a la misma razón de ser de la nación eslovaca conduce a los eslovacos hacia la convicción de que es inevitable una lucha sin compromisos por la liberación de la Europa central del predominio

(27) J. KIRSCHBAUM: *Hodgov plán stredoeurópskej federácie*. Bratislava, Slovák, 20 de agosto de 1944.

(28) En *Revue de Droit International, de Sciences Diplomatiques et Politiques*, año XXII, núm. 1.

extranjero, a fin de poder proceder a la federalización del sector en estudio. Esta conclusión confirma el conjunto de corrientes políticas y sociales que en la Europa central existen ya desde 1848. Los dos fenómenos personificados por el pangermanismo y el panslavismo siempre perseguían y persiguen el mismo fin respecto al espacio danubiano, por lo cual el único medio de defensa contra el expansionismo tanto del uno como del otro parece ser una unión de los pueblos centroeuropeos en forma de un organismo estatal supranacional. Esta es una lección histórica. Dos veces consecutivamente fueron impuestos a los pueblos de la Europa central regímenes de opresión hasta terror, regímenes que se encuentran en franca contradicción con las más fundamentales tradiciones culturales, políticas, económicas y sociales profundamente enraizadas en la mentalidad centroeuropea, cuyas bases existenciales yacían en la democracia y el cristianismo, y las cuales, por consiguiente, están en un perpetuo conflicto con toda forma de totalitarismo, como lo era el nazismo o como lo es el materialismo histórico. En estas realidades hay que buscar la explicación de la conducta eslovaca respecto a un nuevo orden democrático para la Europa central. Desde 1945 la emigración política eslovaca, así como cerca de un millón de eslovacos en los Estados Unidos y el Canadá, continúan expresando su adhesión a tal concepción democrática para la nueva Europa en formación que eliminaría los viejos defectos y errores no sólo en Europa como tal, sino ante todo y en primer lugar en la Europa central, y crearía finalmente los presupuestos indispensables para proceder a una federalización a base de igualdad para todos sus componentes. Queda bien comprobado que la organización de la Europa central y oriental, estructurada en 1918 y repetida en 1945, no consiguió establecerse como factor de fuerza para prevenir los peligros que al sector amenazaban desde fuera en forma de los imperialismos procedentes tanto del Este como el Oeste. En cambio, posibilitaba las pretensiones expansionistas de ellos, sobre todo cuando pensamos en el papel desempeñado en este sentido por Checoslovaquia. Este Estado artificial, heterogéneo y poliglota, estructurado según ciertos presupuestos teóricos recogidos de las democracias occidentales y manifiestamente dirigido contra los pueblos incluidos antidemocráticamente dentro de sus fronteras, en lugar de impedir en 1938 el *Drang nach Osten* se convirtió en el principal instrumento de la expansión germana hacia el Este. En 1945-1948, la historia se repite en sentido inverso —Checoslovaquia llega a ser el puente estratégico para la expansión del comunismo—. Por lo tanto, sólo una nueva organización puede conseguir que el espacio que se extiende entre los dos grandes colosos —entre Rusia y Alemania— adquiera características de un baluarte antimperialista y al mismo tiempo se convierta en un factor de paz y segu-

ridad para todos sus pueblos, con evidente repercusión bienhechora para el resto de los pueblos europeos y, en último término, para toda la humanidad.

En el curso del Congreso de la Liga Eslovaca, celebrado el 21 de octubre de 1947 en Cleveland, los ciudadanos americanos de origen eslovaco se han pronunciado rotundamente a favor de una federalización de la Europa central bajo la condición de que una unión federativa de los pueblos centro-europeos representaría una base para la convivencia pacífica, la colaboración fructífera y la defensa efectiva de sus intereses tanto individuales como comunes. Desde entonces, los Congresos de la Liga Eslovaca en América —el último se celebró el 28 de mayo de 1961 en Nueva York— iban confirmando su doctrina respecto a la independencia nacional y estatal de los eslovacos dentro de una organización supranacional en la Europa central. La emigración política eslovaca, en estrecha colaboración con los americanos de origen eslovaco, ha expuesto repetidas veces los principios de esta doctrina a través de diferentes memorándums presentados desde el final del último conflicto mundial ante la Conferencia de Paz, la O. N. U., los Gobiernos de las democracias occidentales, así como ante los representantes políticos de las respectivas emigraciones políticas nacionales procedentes de los países del centro y este europeo. El realismo del pensamiento federalista eslovaco y la eficacia de la labor política desarrollada en este sentido por los eslovacos en los Estados Unidos y el Canadá fueron reconocidos recientemente por los alemanes, expulsados entre 1945 y 1947 por el Gobierno de Benes de Checoslovaquia, en forma de atribuir el Premio Europeo del Emperador Carlos IV al Presidente de la Liga Eslovaca en América, Philip A. Hrobák (29). Puesto que el acto de entrega del premio se celebró con participación de los representantes de las emigraciones políticas del centro y este europeo, el hecho evidencia el terreno y el alcance político de una colaboración positiva entre los pueblos centroeuropeos no sólo en la actualidad, con vista a hacer todo lo posible para liberar a la Europa central del imperialismo ruso-soviético, sino ante todo en el futuro, cuando se den presupuestos concretos para llevar a cabo prácticamente las ideas y el programa de federalizar a la Europa central.

Desde el punto de vista paneuropeo, un hecho es cierto: que la libertad de Europa no puede ser asegurada mientras una parte de ella siga bajo el im-

(29) El texto original es el siguiente: «MCCCLVI. MCMLVI - Die Sudetendeutsche Landsmannschaft verleiht in Erinnerung an Karl IV, Römischen Kaiser, Deutschen König und König von Böhmen, für Verdienste um eine gerechte Völker- und Staatenordnung in Mitteleuropa den *Europäischen Karls - Preis* der Sudetendeutschen Landsmannschaft dem Präsidenten der Slowakischen Liga in Amerika, Philip A. Hrobák.» Der Sprecher der Sudetendeutschen Landsmannschaft, Dr. Ing. Hans-Christoph Seebohm. Köln, den 20. Mai 1961.

perio del terror. Por otro lado, la paz europea y mundial no puede ser garantizada sin libertad del sector centroeuropeo y su organización federativa, ya que sólo de esta manera sería capaz de contribuir a la seguridad europea defendiendo su propia libertad y seguridad. Por ello, es preciso que una especie de Estados Unidos de Europa central llegue a ser un hecho, en una u otra forma, porque, como indica Hugh Seton-Watson, el problema de cien millones de personas que comprende el sector de la Europa central es uno de los más grandes problemas de nuestro siglo. Cada uno de los pueblos de esta parte de Europa ha de ser libre e independiente, si es que se quieren prevenir conflictos (30). De la misma opinión es M. Hodza cuando dice en su libro ya citado que «A federalized Central Europe is one of the absolute necessities of a new post-war order».

POST SCRIPTUM

La realización de una nueva organización federativa en Europa central, como señalamos a través del presente estudio, y por la cual los pueblos del sector centroeuropeo luchan activamente desde 1848, se enfrentará, no cabe ni la menor duda, con obstáculos muy graves. Sin embargo, ello no quiere decir que fuera irrealizable. La evolución política y social, hecha a lo largo de los últimos ciento veinte años, acercó a las naciones del sector entre sí, y junto a los lazos históricos que las unían nació el interés por una colaboración y unificación. Muchos de los obstáculos que en 1918 parecían insuperables han desaparecido como consecuencia de las experiencias sacadas de la situación de entre las dos guerras y especialmente de la situación provocada por el último conflicto mundial.

El ambiente centroeuropeo se hizo más realista. Los sacrificios y el dominio extranjero impuesto a todos estos pueblos desde fuera contra su voluntad contribuyeron grandemente a un acercamiento mutuo, acercamiento en que participó también muy positivamente la nivelación de las antiguas diferencias culturales y sociales. El proceso de socialización general hizo por su parte lo suyo para eliminar algunos graves obstáculos de carácter psicológico y poli-

(30) «Individual Eastern countries offer interesting fields of study to the specialist, but are of small importance in world politics. But the Eastern European Problem, the problem of the hundred millions, is one of the major problems of our age. Each of the peoples of Eastern Europe must enjoy liberty and self-government if unrest is to be avoided.» (H. SETON-WATSON: *Eastern Europe Between the Wars*, op. cit., introducción.)

tico. Por ello podemos deducir que este inmenso potencial humano de más de cien millones de personas clavado en el corazón del Viejo Continente —entre Rusia y Alemania— hoy día no tiene otras aspiraciones que vivir según sus propios ideales democráticos y cristianos: vivir en paz, libertad, progreso y seguridad.

El desorden y las querellas en Europa central siempre procedían de sus enemigos, los cuales pretendían dominarla en virtud del principio *divide et impera*, o tenían su origen en la conducta de los políticos que obedeciendo a su vocación maquiavélica y siguiendo las rutas de gloria, prestigio y ambición personales dividían a los pueblos centroeuropeos por medio de barreras artificiales con el fin de impedir cualquier entendimiento común entre ellos. Por lo tanto, sólo potencias imperialistas podrían oponerse a los esfuerzos de los pueblos centroeuropeos que desde más de un siglo caminan hacia la creación de un nuevo orden democrático en el espacio que es suyo, o políticos que voluntariamente se ponen al servicio de los intereses defendidos por países ajenos al sector danubiano, o también aquellos estadistas cuyas concepciones políticas han sido superadas por el espíritu de la época presente y, por consiguiente, ya no pueden responder al papel que Europa está llamada a desempeñar en el próximo y lejano futuro.

En el momento en que se está decidiendo sobre el destino de nuestro Continente hay que prestar debida atención también a la voz de los pueblos, escribe uno de los más notables especialistas en cuestiones de la Europa central (31). El mundo viejo está muerto, dice E. H. Carr; el porvenir pertenece a los que tienen valor de volver resueltamente la espalda al mundo viejo y miran hacia adelante con decisión, comprensión y fantasía creadora (32). Las distintas entidades raciales y culturales de la Europa central están destinadas a completarse a fin de enriquecerse y robustecerse mutuamente. La historia y las condiciones particulares crearon ahí algo que se puede fácilmente incorporar a la estructura social y política mundial; en cambio, sin ellas el mundo se vería enormemente empobrecido (33), sobre todo en su punto más neurálgico que es la Europa continental.

En resumen, los problemas centroeuropeos pudieran solucionarse con bastante facilidad si hubiese menos preocupación por cómo convertir a los pequeños y medianos países en instrumento de gran política y si más se tuviesen en cuenta las aspiraciones a autonomía e independencia. Los dirigentes políticos de estos países procuran evitar con toda razón una política que expusiera

(31) G. GAFENCU: *Journal de Genève*, núm. 162, 12 de julio de 1947.

(32) *Grundlagen eines dauernden Friedens*, op. cit., pág. 318.

(33) MACARTNEY: *Problems...*, op. cit., pág. 155.

a sus pueblos a correr el riesgo de ser arrollados una vez más por los imperialismos de las potencias vecinas. Están convencidos de que ello puede conseguirse sólo cuando se les permita agruparse a base de una organización federativa (34).

En efecto, esta es la consigna del pensamiento federalista eslovaco respecto a Europa central, en donde Eslovaquia no aspira a ser un factor de opresión para los pueblos vecinos, pero tampoco ser oprimida por ninguno de ellos.

JOSEPH M. KIRSCHBAUM

(34) Véase *Gazette de Lausanne*, año 150, 19 de marzo de 1947.

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses.